

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

30126 RÍO CENIA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 23 de junio de 2010, acordó por unanimidad reducir el capital social, en la suma de 314.884,29 euros, mediante la disminución del valor nominal de sus 1.029 acciones de 601,01 a 295,00 euros cada una, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 303.555,00 euros, representado por 1.029 acciones nominativas de 295,00 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

El plazo de ejecución del acuerdo es de un mes desde la fecha del último anuncio que se publique.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcanar, 6 de octubre de 2010.- Administrador.

ID: A100073757-1